

En España sólo hay un cuarto de las Unidades de Ictus necesarias

Comunidades como Andalucía, Murcia o Asturias carecen de una atención especializada para los accidentes cerebrovasculares, según la SEN

La Unidad de Ictus, según declaró en 1996 la OMS y el Consejo Europeo de Ictus en la Declaración de Helsinborg, es "una Unidad específica de cuidados agudos no intensivos para el tratamiento del paciente con ictus, que ofrece el cuidado más efectivo del ictus agudo". En esta declaración, de hace ya más de 10 años, se apuntaba como objetivo para 2005 que todos los pacientes con ictus agudo tuvieran fácil acceso a una evaluación y tratamiento especializados en Unidades de Ictus. En España, no se ha cumplido.

Actualmente en nuestro país sólo 29 hospitales disponen de Unidades de Ictus, y comunidades como Andalucía, Murcia o Asturias no tienen ninguna. "Es necesario resaltar que muchas de ellas no cumplen algunos de los criterios considerados como específicos de una Unidad de Ictus ", explica el Dr. Álvarez Sabín, coordinador del Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares de la Sociedad Española de Neurología (SEN). Esta ha sido la principal conclusión la 1ª Jornada Nacional de Unidades de Ictus.

Los objetivos del ingreso en una de estas unidades son optimizar el diagnóstico urgente para reducir el tiempo desde el inicio del ictus hasta la acción médica terapéutica, dar tratamiento específico dependiendo del tipo de accidente cerebrovascular e iniciar la prevención secundaria. Disminuye la mortalidad en un 17%, y la mortalidad o dependencia funcional en un 25%. Además determina una mayor supervivencia sin secuelas de los pacientes en los 5 años siguientes al ictus.

"Gracias a estas unidades sabemos que reducimos estancia media, mortalidad, dependencia, complicaciones sistémicas y neurológicas y coste por paciente y global", afirma el Dr. Díez Tejedor, miembro de la SEN. Según un estudio elaborado por el Hospital Vall d'Hebron de Barcelona, podría suponer un ahorro en los costes hospitalarios que puede cifrarse en 1.914 € menos por paciente.

Es por todo ello que la SEN insta a Sanidad a mejorar esta situación actualmente precaria. "El motivo es incontestable: sabemos a ciencia cierta que de ese modo se reduce la mortalidad y el enfermo tiene una mejor evolución a corto y largo plazo. Sin embargo, la realidad está muy lejos de dichas condiciones. En España, hay Unidades de Ictus para dar cobertura sólo al 25% de la población", lamenta el Dr. Álvarez Sabín. "Realmente existe una flagrante inequidad geográfica en la distribución de las unidades ictus. Son necesarias más y también planes estratégicos como el Plan de Atención Sanitaria del Ictus (PASI), elaborado por GEECV-SE, que garanticen una atención especializada y en el tiempo adecuado a toda la población española", añade.

Fuente: Jano.es